

REF.: CREA FONDO FIJO

RESOLUCIÓN EXENTA
1742

RANCAGUA, 24 NOV 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°17301/70 y sus modificaciones, Decreto del Ministerio de Educación, N°1574/71, la Resolución 288/07, la Resolución N°3949/09, la Resolución 26/00, la Resolución 172/01, la Resolución 822/04, modificada por la Resolución N°96572007, Ley N°20.481 y la Resolución N°015/153 del 2010, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO:

1.- CREASE Fondo fijo, a fin de solventar Gastos de Pasajes y Movilización para Jornada CASH los días 5, 6 y 7 de diciembre, en PICHILEMU, asisten 15 personas, por la suma de \$198.000.- (ciento noventa y ocho mil pesos).

2.- El manejo de este Fondo estará a cargo de LILIANA ARENAS ESQUIVEL, RUT:6.497.912-4, Profesional Grado 8°, E.U.R.

3.- IMPUTASE el gasto al Subtítulo 24, Item 03, asignación 172, 003, P2, del Programa 02 del Presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REFRENDESE
POR ORDEN DE LA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
DIRECCION NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIONAL VI REGION
MARIA ELENA CLARO LYON
DIRECTORA REGIONAL
VI REGION

MECL/ICMV/MMS/LAE/MSV/mbm
Asesora Jurídica

- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
- Subdirección Técnica
- Encargada Financiera MIDEPLAN
- Oficina de Partes

REGISTRADO